

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 6.839/2011

Con fecha 7 de julio de 2011, por el Sr. Alcalde, D. Juan Jiménez Campos, se ha dictado Decreto 1301/2011, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"(...) En su virtud, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.3 de la LRRL y 43.1 del ROF, resuelve:

Primero.- Delegar en los concejales que se detallan a continuación la presidencia de los siguientes organismos, abarcando cuantas facultades y atribuciones le son inherentes:

- Presidencia del Consejo de Dirección del Museo de Cerámica: D. Martín Alcalde Ruiz (suplente: D. Alfonso Osuna Cobos).
- Presidencia del Consejo Rector del Taller de Radio: Rafael

Espejo Lucena (suplente: D. Martín Alcalde Ruiz).

Segundo.- Las delegaciones y nombramientos contenidos en el presente Decreto entrarán en vigor a partir de la fecha, sin perjuicio de la posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a los concejales delegadas para que procedan a su aceptación.

Cuarto.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y dése cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.

Lo mandó y firmo el Sr. Alcalde-Presidente en La Rambla, a 7 de julio de 2011; de lo que, como Secretaria, doy fe. El Alcalde.- La Secretaria.- Fdo: D. Juan Jiménez Campos. Fdo: D<sup>a</sup> Lidia Barbero Diéguez".

La Rambla a 8 de julio de 2011.- El Alcalde, Juan Jiménez Campos.